

Anuncio del resultado definitivo del proceso selectivo (2º envío), a través de Oferta Genérica presentada ante el SEXPE, puestos de trabajo de CONSERJE, a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo de la Ley 1/2021, de 3 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2021 (PCEME), regulado por el Decreto 13/2021, de 17 de marzo, por el que se establecen las condiciones de gestión y ejecución del mencionado programa (DOE 23/03/2021).

Programa financiado con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias: G/242A 1308 242A 460.00 Y G/242A 2021.1308 242A 1460.01 respectivamente, en los Códigos de Proyecto 20001365 "Fomento de la contratación por entes locales" y 20210226 "Fomento de la contratación por entes locales, T.E." y G/242A 1308 242A 460.00 y G/242A 2021.1308 242A 460.01 respectivamente, del proyecto de gasto 20210022 "Programa de Activación del Empleo Local.

Convocados todos los aspirantes, preseleccionados por el SEXPE, a la realización de la prueba de mayor adecuación al puesto de trabajo, prevista en el Anexo a la Oferta Genérica de esta Convocatoria así como en el punto 3 del apartado sexto del Decreto 13/2021, por el que se establecen las condiciones de gestión y ejecución del mencionado programa, **para dos puestos de Conserje (2º envío) para completar los nueve puestos previstos inicialmente.**

Resulta que se personan los aspirantes que constan en el Anexo I a este anuncio, quedando los no personados excluidos, en consecuencia, del proceso selectivo.

Concluida y calificada la prueba de adecuación, de carácter obligatorio y excluyente, el resultado ha sido el que se detalla en el Anexo I a este Anuncio. Sin que el número de aspirantes seleccionados/as pueda superar el número de puestos objeto de la convocatoria.

Los aspirantes propuestos para su contratación presentarán, en el plazo de los 2 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio, los documentos acreditativos requeridos en la Oferta Genérica.

Quienes en el plazo indicado no presentasen la documentación, o no reunieran los requisitos exigidos, no serán contratados/as y quedarán anuladas todas las actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en su instancia.

Contra esta convocatoria y cuantos actos deriven de la misma y de la actuación del Tribunal, se podrán interponer impugnaciones por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Almendralejo, a 24 de agosto de 2021
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN




Doña María Pilar González Enrique

ANEXO I

DECRETO 13/2021, de 17 de marzo de 2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2021/008844		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
PUESTO DE TRABAJO :	CONSERJE_2º ENVÍO		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	DOS		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	TRES	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	SEIS

REQUISITOS DE LA OFERTA

DESEMPLEADOS MAYORES DE CUARENTA Y CINCO AÑOS.

CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:

Según fecha de antigüedad como demandante de empleo.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION
*****896T	CHAVES GRANDE LUISA	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
*****064F	AMAYA MERCHAN ANTONIA	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
*****238J	GIL LAVADO MARIA	5 puntos (2ª Seleccionada)
*****101L	GARRIDO GONZALEZ EMILIA	7,8 puntos (1ª Seleccionada)
*****806B	CORBACHO GOMEZ MARIA CARMEN	EXCLUIDA (I)
*****138J	FERNANDEZ PEGUERO MARIA DOLORES	EXCLUIDA (I)

OBSERVACIONES

EXCLUIDO/A (I): Aspirante no personado a la prueba de adecuación al puesto.